

CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL POSTGRADO EN VULCANOLOGIA (10^a edición)

Olot, del 10 al 23 de octubre de 2022

La International Association of Volcanology and Chemistry of the Earth's Interior (IAVCEI), Geociències Barcelona-CSIC y el Ayuntamiento de Olot convocan las becas para el Postgrado en Vulcanología.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Beneficiario/aria

La beca de formación está dirigida a personas preinscritas en el Postgrado en Vulcanología.

2.- Objeto de la beca:

Beca para cubrir parte de los gastos de viaje y alojamiento en Olot durante los 15 días del postgrado. Se concederán:

- 3 becas de 400€ (para residentes en Catalunya)
- 4 becas de 850€ (para residentes en España y Europa)
- 12 becas de 1.200€ (para el resto)

Si la dotación de la beca no es suficiente para cubrir los gastos de viaje, alojamiento y manutención durante las dos semanas del curso, el beneficiario/aria se compromete a asumir los gastos que excedan dicha dotación. La organización en ningún caso cubrirá los gastos que sobrepasen la dotación de la beca ni los gastos de inscripción.

Importante: en todos los casos se aplicarán las retenciones fiscales que correspondan según la legislación vigente y que dependen de lo que esté vigente en el momento del pago de la beca. Orientativamente, en estos momentos las retenciones serían de:

- españoles: 2% de retención
- comunitarios: 19% de retención
- extranjeros no comunitarios: 24% de retención

La concesión de las becas será compatible con cualquier otro tipo de subvención o ayuda, debiendo el solicitante de la beca informar al respecto en su solicitud. En

ningún caso el importe de la beca podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras becas, ayudas, ingresos o recursos del beneficiario, se supere el coste de los gastos objeto de la beca.

3.- Duración de la beca:

El Postgrado en Vulcanología tendrá lugar en Olot (España), del 10 al 23 de octubre de 2022, ambas fechas incluidas.

4.- Solicitudes

4.1 Sitio, forma de presentación y documentación requerida: Los aspirantes tendrán que cumplimentar el formulario de solicitud. En este se recoge toda la información obligatoria y necesaria a presentar:

- Información personal (Formulario que se adjunta)
- Curriculum Vitae
- Carta de motivación

Los formularios normalizados de solicitud e información personal se pueden descargar en la web del Postgrado <https://cursovulcanologia.wordpress.com/>

La forma de presentación será vía mail en formato pdf a mfontaniol@olot.cat

4.2. Cuando se observen defectos u omisiones en las solicitudes, o sea necesario ampliar alguna información, se podrá conceder a los solicitantes un plazo no superior a diez días naturales para la correspondiente subsanación.

4.3. Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes será desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el día **05/05/2022**, inclusive. No se contemplarán las solicitudes recibidas fuera de este plazo.

5.- Resolución de la convocatoria:

La selección de los beneficiarios/as la llevará a cargo una comisión de adjudicación, formada por:

- El director académico del postgrado
- La directora de la Fundación de Estudios Superiores de Olot
- La coordinadora académica del postgrado

Se tendrá en cuenta el CV académico y profesional, los motivos por los que se pide la beca y la capacidad para multiplicar y difundir los conocimientos adquiridos. La

comisión adjudicataria podrá comunicarse con el aspirante para comprobar su idoneidad.

Se comunicará la decisión de la comisión adjudicataria a los solicitantes no más tarde del **16/05/2022**, por medio de su respectivo correo electrónico.

7.- Aceptación y pago de la beca

- Los aspirantes seleccionados tendrán que firmar un documento de aceptación o enviar un mail de aceptación de las condiciones específicas de la beca, no más tarde de 10 días posteriores a la comunicación de la beca. En caso contrario, la beca será adjudicada a otra persona. En el momento de aceptación de la beca los aspirantes tendrán que efectuar la matrícula al curso de postgrado y el pago de la misma (600€).
- La forma de pago de la beca se efectuará de la siguiente forma:
 - El pago será en metálico el 50% durante la primera semana del postgrado entre los días 10 y 16 de octubre de 2022 y el 50% restante se abonará durante los 4 últimos días del postgrado.
- Será obligatorio el 100% de asistencia en el postgrado para los alumnos becados, en caso contrario no se realizará el pago del 50% restante de la beca.
- Será obligatorio la cesión de los derechos de imagen para publicar foto con los beneficiarios de las becas.

8.- Revocación de la beca

El derecho a la beca se extinguirá completamente en los siguientes casos:

- Si los datos o documentos que sirven de base a la concesión de la beca son falsos.
- Si el beneficiario/aria incumple cualquiera de las otras obligaciones asumidas.
- Si el día **30/05/2022** no ha enviado el documento de aceptación de la beca y/o no ha confirmado su asistencia al curso con el pago de la matrícula.

9.- Restricciones por SARS-Cov-2 y otros supuestos de fuerza mayor

Si las entidades organizadoras del Postgrado en Vulcanología suspendieran su celebración en las fechas previstas ya sea por las restricciones que adoptaran las

autoridades españolas competentes por causa de la pandemia por SARS-Cov-2 ya sea por cualquier otro motivo de fuerza mayor, quedarán automáticamente sin efecto las becas concedidas. En este caso, las entidades organizadoras y la FES quedaran exoneradas de cualquier responsabilidad en relación con las mismas o por daños y perjuicios directos o indirectos causados a los beneficiarios a consecuencia de la pérdida de la beca.

Datos de contacto

Fundación de Estudios Superiores de Olot – C/de Joan Pere Fontanella, 3 – 17800 Olot (Girona-España) – Tel. +34 972 26 21 28 – mfontaniol@olot.cat